



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

COMISIÓN DE DEFENSA

PALACIO LEGISLATIVO:
San Salvador, 13 de enero de 2020

Señores y Señoras
Secretarios y Secretarias
Asamblea Legislativa
Presente.

DICTAMEN N.º 17
ARCHIVO

La Comisión de Defensa se refiere al expediente 36-5-2009-2, que contiene nota del presidente de la República, devolviendo con observaciones el Decreto Legislativo n.º 62, del 9 de julio del corriente año, que contiene reformas a la Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares.

Sobre el particular, la Comisión manifiesta al Pleno Legislativo que la petición contenida en el expediente antes relacionado, se encuentra resuelto el fondo de lo solicitado, por cuanto se propone al Pleno Legislativo enviar al archivo la solicitud de mérito por extemporánea.

Así el dictamen de **ARCHIVO**, que se hace del conocimiento del Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR


JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO
PRESIDENTE



MAURICIO ERNESTO VARGAS VALDÉZ
SECRETARIO


JORGE SCHAFIK HANDAL VEGA SILVA
RELATOR

JOSÉ EDGAR ESCOLÁN BATARSE


PATRICIA ELENA VALDIVIESO DE GALLARDO


SILVIA ALEJANDRINA CASTRO FIGUEROA


CARLOS ALBERTO GARCÍA

LORENZO RIVAS ECHEVERRÍA

JOSÉ ANTONIO ALMENDÁRIZ RIVAS

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA